

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1905**

**SANTIAGO, 16 de Septiembre de 2016**

**VISTO:**

Lo solicitado por la entidad denominada **PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA**, mediante presentaciones de 11.09.2015 y 02.09.2016 y 15.09.2016; Lo dispuesto en el D.S. N° 955 de 1974 de Interior, y sus modificaciones, la Ley N° 19.880, Sobre Nuevo Procedimiento Administrativo; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento; Art. 2° de la Ley N° 19.175; y Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República

**CONSIDERANDO:**

Que la entidad ha cumplido con todos los requisitos legales para realizar una colecta pública regional.

**RESUELVO:**

1.- Autorízase a **PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA**, para efectuar una colecta pública el día **martes, 04 de octubre de 2016**, en la Región Metropolitana de Santiago.

2.- Los fondos recaudados serán destinados para el cumplimiento de los fines estatutarios de la institución.

3.- La colecta estará a cargo de las personas que a continuación se indican:

DIEGO MUÑOZ ZANZANI

PAULINA ANDREA ACOSTA LAGOS

4.- Las erogaciones sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por esta Intendencia.

5.- La entidad deberá remitir a la Intendencia Regional Acta de Apertura de las Alcancías, su número y recaudación, conjuntamente con un informe de la inversión de los recursos dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de realización de la colecta. Además, adjuntará un listado con el nombre completo y Rol Único Nacional de todas las personas que colaboraron en la recepción de las erogaciones.

6.- El organismo solicitante debe dar cumplimiento a las disposiciones que establece el D.S. N° 955 de 1974.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**

**POR ORDEN DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**



16/09/2016

Claudio Orrego Larrain  
9404352-2  
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
**Código Verificación:** 1bCqgsEBHaVz/VP/c3WloQ==

IFF/AOR/aor

ID DOC : 14696073

Distribución:

1. Patronato Nacional de la Infancia (Dirección: Av. Los Militares N°5020, Of. 715, Las Condes)
2. CARABINEROS DE CHILE
3. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social
4. Consuelo Vilches Faundez (Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social)
5. Ana María Muñoz Zapata (Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social)

6. Marcia Patricia Alvarado Quinteros (Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social)
7. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
8. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes